



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2021

Res. H N° 1461/21

Expte. N° 4695/21

VISTO:

La nota mediante la cual el Lic. Miguel Naharro comunica su opción por permanecer en la actividad docente hasta el máximo de edad prevista por la Ley 26.508; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente de referencia revista en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología II" de la Escuela de Antropología.

QUE la Resolución CS N° 531/11 en su Artículo 2° reza: *...Establecer que el personal docente universitario regular que cumpla sesenta y cinco años de edad y ejerza la opción de continuidad prevista por la Ley 26.508, permanecerá en la actividad laboral hasta cinco años más, como máximo. En estos casos, el cese de funciones se producirá de pleno derecho y sin más trámite el 1° de Marzo del año siguiente a aquel en que cumpla la edad tope de setenta años.*

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 353, aconseja continuar de manera favorable con el presente tramite.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

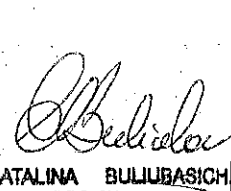
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, prorrogar la condición de regular al **Lic. José Miguel Naharro**, DNI 12.220.872, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología II" de la Escuela de Antropología, en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.508 y la Resolución CS N° 531/11.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y remítase al Consejo Superior para su consideración.

az


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa